

RESOLUCIÓN No.92

23 de Octubre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 28 de octubre de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Director técnico del Equipo FUNDACIÓN ALIANZA ANTIOQUEÑA Categoría Juvenil B
- Jugador Jhon Steven Rodríguez
- Jugador Juan Pablo Londoño
- Árbitro Isaac Londoño
- Árbitro Juan Álvarez
- Árbitro Eder Pérez

Se cita para la próxima reunión el miércoles 28 de octubre de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Director técnico del Equipo Club MOLINO VIEJO
- Jugador Jhonier Mosquera Urrutia

Se cita para la próxima reunión el miércoles 28 de octubre de 2015, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Director técnico del Equipo FERROVALVULAS
- Jugador Elian Ricardo Rubio Ochaga

Se habilita al jugador Luis Fidel Mora Arias, del Equipo RIVER PLATE, para actuar en Los Campeonatos de la Liga Antioqueña de Fútbol para el año 2015, sin perjuicio de que se continúe con la investigación y verificación de documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23), días del mes de octubre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria